



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Administración

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CARGO

MEMORÁNDUM N° 278 -2016-OEFA-OA

PARA : LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA
Secretaría General

ASUNTO : Evaluación Anual de Plan Anual de Contrataciones 2015

REFERENCIA : Informe N° 034-2016-OEFA-OA/LOG del 22/01/2016

FECHA : 29 de enero de 2016

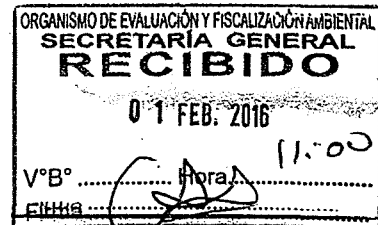
3112

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, por el cual el Responsable de Logística ha elaborado el Informe Anual de evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC para el ejercicio 2015; por lo que hago llegar el Informe en mención, el cual hace suyo este Despacho.

Al respecto, conforme lo señalado en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF¹ se remite la evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015, para la revisión correspondiente por parte del Titular de la entidad.

Atentamente,

PAMELA IVETTE RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



PRV/NMG/gcd

¹ Norma aplicable en el ejercicio 2015 para las contrataciones públicas



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page.



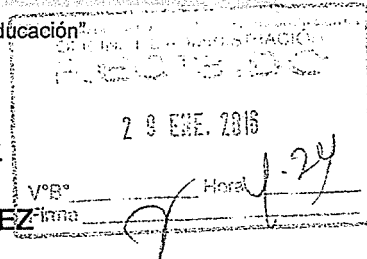


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



INFORME N° 034 -2016-OEFA/OA-LOG

PARA : PAMELA IVETTE RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Evaluación anual del Plan Anual de Contrataciones 2015 – PAC del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

FECHA : 22 de enero de 2016

3112

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD de fecha 5 de enero de 2015 se resuelve delegar a la Secretaría General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) las facultades en materia de contrataciones del Estado. En el marco de tal disposición, le corresponde a la Secretaría General aprobar el Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC del OEFA, así como sus modificaciones.

En ejercicio de las facultades delegadas, por Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG del 14 de enero de 2015, se aprobó el PAC del OEFA para el año fiscal 2015, con ciento cincuenta y ocho (158) procesos de selección por un importe ascendente a S/. 64 011 470,72 (Sesenta y cuatro millones once mil cuatrocientos setenta con 72/100 soles). La referida resolución fue publicada en el portal del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) el 15 de enero de 2015.

Posteriormente, entre los meses de febrero a diciembre de 2015, se emitieron las Resoluciones de Secretaría General números 016-2015, 018-2015, 019-2015, 030-2015, 040-2015, 045-2015, 049-2015, 051-2015, 075-2015, 089-2015, 097-2015, 106-2015, 109-2015, 110-2015 y 117-2015, mediante las cuales se aprobaron sucesivas modificaciones al PAC del OEFA correspondientes al ejercicio 2015.

II. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar los avances en la ejecución del PAC del OEFA correspondiente al ejercicio 2015, así como exponer las dificultades y limitaciones para lograr el cumplimiento de las metas programadas y, adicionalmente, proponer a la Alta Dirección la adopción de las medidas correctivas a ser adoptadas, de cara a la convocatorias de procedimientos de selección para el ejercicio 2016.

III. ANÁLISIS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), "[e]l Titular de la Entidad evaluará **semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones** debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el Plan





Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas (...).

Para dichos efectos, se ha considerado como factores de evaluación del PAC para el ejercicio 2015, los siguientes:

- (i) Modificaciones realizadas a este instrumento de gestión.
- (ii) Cumplimiento de las metas mensuales programadas.

III.1 MODIFICACIONES AL PAC

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la Ley de Contrataciones del Estado) *"cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos."*

Asimismo, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección."*

Ahora bien, de las normas citadas en párrafos precedentes, se desprende que si bien todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requirieron durante un año fiscal debieron encontrarse previstas en el PAC que se aprueba a inicios de año, es posible modificar esta programación incluyendo o excluyendo procesos, siempre y cuando se produzcan las siguientes causales:

(i) *Variación del tipo de proceso de selección*

La causal de variación del tipo de proceso de selección se produce cuando, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por Logística, se verifica un valor referencial distinto al valor estimado en el PAC original, o la variación de otra condición que determina que, a su vez, deba variarse el tipo de proceso. Cabe precisar que la inclusión en el PAC de un proceso por esta causal da lugar, a su vez, a la exclusión del proceso inicialmente programado.

(ii) *Asignación presupuestal*

Esta causal se produce como resultado de una asignación presupuestal no prevista al momento de la aprobación del PAC original. En efecto, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones se sujeta a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el Presupuesto Institucional aprobado (PIA).

**(iii) Reprogramación de metas institucionales**

Cuando se prioriza una actividad que no se encontraba inicialmente programada, por necesidades debidamente sustentadas, se produce la causal de reprogramación de metas institucionales.

III.2 MODIFICACIONES AL PAC DEL OEFA 2015

En el caso del OEFA, el 14 de enero de 2015, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG, se aprobó el PAC 2015. Posteriormente, a lo largo del ejercicio 2015, este instrumento de gestión fue modificado hasta en quince (15) oportunidades con la finalidad de excluir e incluir procesos.

Tabla 1
Modificaciones al PAC aprobado

N° MODIFICACIÓN	N° RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	FECHA	N° DE PROCESOS INCLUIDOS	N° DE PROCESOS EXCLUIDOS
Primera	016-2015-OEFA/SG	27/02/2015	8	5
Segunda	018-2015-OEFA/SG	10/03/2015	1	-
Tercera	019-2015-OEFA/SG	27/03/2015	5	-
Cuarta	030-2015-OEFA/SG	15/05/2015	2	16
Quinta	040-2015-OEFA/SG	12/06/2015	7	7
Sexta	045-2015-OEFA/SG	30/06/2015	6	8
Séptima	049-2015-OEFA/SG	10/07/2015	2	1
Octava	051-2015-OEFA/SG	23/07/2015	4	7
Novena	075-2015-OEFA/SG	08/09/2015	11	10
Decima	089-2015-OEFA/SG	13/10/2015	10	10
Decima Primera	097-2015-OEFA/SG	27/10/2015	6	2
Decima Segunda	106-2015-OEFA/SG	10/11/2015	1	-
Décima Tercera	109-2015-OEFA/SG	01/12/2015	3	5
Decima Cuarta	110-2015-OEFA/SG	04/12/2015	1	7
Decima Quinta	117-2015-OEFA/SG	31/12/2015	2	15
TOTAL			69	93

Fuente: Oficina de Administración - Logística
Elaboración propia

Ahora bien, en este punto es importante precisar que la existencia de reiteradas modificaciones en el PAC puede evidenciar una falta de programación adecuada de parte de las áreas usuarias, por lo que resulta pertinente presentar información del número de exclusiones o inclusiones de procesos por área usuaria.

Tabla 2
Número de inclusiones / exclusiones de procesos por área usuaria

ÁREA USUARIA	N° DE INCLUSIONES / EXCLUSIONES	PORCENTAJE
Dirección de Supervisión	25	15.72
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	12	7.55



ÁREA USUARIA	Nº DE INCLUSIONES / EXCLUSIONES	PORCENTAJE
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	9	5.66
Dirección de Evaluación	26	16.35
Oficina de Tecnologías de la Información	35	22.01
Oficina de Administración	25	15.72
Secretaría General	3	1.89
Oficina de Asesoría Jurídica	2	1.26
Otros	22	13.84
TOTAL	159	100,0 %

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia



Como se puede apreciar de la tabla, los procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información que motivaron las modificaciones del PAC representan el 22%, mientras que los procesos de la Dirección de Evaluación alcanzó un porcentaje del 16%, seguido por la Dirección de Supervisión en 15%

La Oficina de Administración tiene un 15% de procesos que fueron materia de inclusión y/o exclusión del PAC. La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas representa para el PAC el 7 % aproximadamente de las modificaciones, mientras que la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano con el 5% de procesos,



La Secretaría General con el 1% y la Oficina de Asesoría Jurídica con el 1,5% de procesos. El rubro otros está en un 13% y se encuentra conformado principalmente por la Coordinación General de Difusión de Fiscalización Ambiental y la Coordinación General del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales.

Las exclusiones e inclusiones que dieron lugar a las modificaciones del PAC se encontraron motivadas en las tres causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado

Tabla 3

Causales de inclusión / exclusión de procesos en el PAC del OEFA 2015

CAUSAL	Nº DE INCLUSIONES / EXCLUSIONES	PORCENTAJE
Variación del tipo de proceso de selección	42	26.42
Asignación presupuestal	5	3.14
Reprogramación de metas institucionales	112	70.44
TOTAL	159	100,0 %

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

De lo anterior se advierte que casi el 70% corresponde a la causal de reprogramación de metas institucionales, mientras que aproximadamente el 26% corresponde a la causal de variación del tipo de proceso de selección, y solo un 3% corresponde a la causal de asignación presupuestal.



Tabla 4

Modificación del PAC por la causal de variación del tipo de proceso de selección

ÁREA USUARIA	Nº DE INCLUSIONES / EXCLUSIONES	PORCENTAJE
Oficina de Tecnologías de la Información	16	38.10
Dirección de Evaluación	10	23.81
Dirección de Supervisión	5	11.90
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	3	7.14
Oficina de Administración	3	7.14
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	2	4.76
Otros	3	7.14
TOTAL	42	100,0 %

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

Respecto de las cuarenta y dos (42) inclusiones / exclusiones sustentadas en la causal de variación del proceso de selección, se aprecia que aproximadamente el 38% corresponde a procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Entre la Dirección de Evaluación con un 23% y la Dirección de Supervisión con casi un 12% ocupan el segundo y tercer lugar de la tabla respecto a la modificación del PAC debido a esta causal.

Además, se encuentran la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas con el 7%, la Oficina de Administración también con un 7%, luego la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano con el 4% de los procesos: En el rubro otros con un 7% se encuentran comprendidos la Coordinación General de Difusión de Fiscalización Ambiental y la Coordinación General del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales.

Tabla 5

Modificación del PAC por la causal de reprogramación de metas institucionales

ÁREA USUARIA	Nº DE INCLUSIONES / EXCLUSIONES	PORCENTAJE
Oficina de Administración	22	18.18
Dirección de Supervisión	20	16.53
Oficina de Tecnologías de la Información	19	15.70
Dirección de Evaluación	16	13.22
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	9	7.44
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	7	5.79
Otros	28	23.14
TOTAL	121	100,0 %

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

Respecto a la causal de reprogramación de metas respecto de las ciento veintiún (121) exclusiones / inclusiones sustentadas en la causal de reprogramación de metas institucionales, el 18% corresponde a procesos de



la Oficina de Administración, mientras que el 16% corresponde a la Dirección de Supervisión.

En tercer lugar, la Oficina de Tecnologías de la Información representa un 15% y la Dirección de Evaluación alcanza un 13% de modificaciones efectuadas bajo el supuesto de reprogramación de metas institucionales.

Adicionalmente, la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas alcanza un 7% y la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano el 5%, Cabe destacar que en el rubro otros con un 23% se encuentra la Coordinación General de Difusión de Fiscalización Ambiental.

Es importante destacar que producto de las modificaciones descritas en la tabla 5, la versión inicial del Plan Anual de Contrataciones, que contenía ciento cincuenta y ocho (158) procesos, pasó finalmente a una versión final de ciento treinta y cuatro (134) procesos, cuyo detalla se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6
Estado de los procesos del PAC, al 31 de diciembre de 2015

	CANTIDAD	VALOR EN S/.	% AVANCE EJECUCIÓN	
			CANT.	S/.
Procesos Programados	134	88,289,464.89		
Procesos convocados (**)	134	105,497,800.87	100	100
Con buena pro (***)	125	76,868,317.53		
En proceso	3	4,631,805.05		
Desiertos	2	7,650,734.52		
Cancelados	4	331,578.28		
TOTAL	134	105,497,800.87	1	

(*) *Procesos Programados*, es preciso indicar que el importe de los procesos programados es el valor estimado el cual fue incluido en el PAC, en muchos casos difiere de valor referencial.

(**) *Procesos Convocados*, el valor referencial de los procesos convocados, es producto del EPOM (estudio de mercado), el cual es registrado en el SEACE al realizar la convocatoria, en muchos casos difiere con el valor estimado del

PAC.

(***) *Con buena Pro*, es preciso indicar que el valor adjudicado en muchos casos difiere con el valor referencial.

Fuente y elaboración propia

Se puede observar, que se han convocado ciento treinta y cuatro (134) procesos de selección por un importe de S/. 105, 497,800.87 (Ciento cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos con 87/100 soles, el cual representa el 100 % de ejecución en cantidad de procesos programados en el PAC 2015.

III.3 EVALUACIÓN DE LAS METAS MENSUALES PROGRAMADAS EN EL PAC DEL OEFA 2015

De acuerdo a la Décimo Quinta Modificación del PAC aprobada por Resolución de Secretaría General N° 117-2015-OEFA/SG del 31 de diciembre de 2015, el PAC del OEFA, entre enero y diciembre de 2015 se programaron ciento treinta y cuatro (134) procesos de selección, que representan por un importe de S/. 88'289,464.89 (Ochenta y ocho



millones doscientos ochenta y nueve cuatrocientos sesenta y cuatro y 89/100 soles).

Tabla 7

Procesos programados en el PAC del OEFA 2015 (enero y diciembre)

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR (S/.)
Licitación Pública – LP	11	23,125,862.97
Concurso Público – CP	19	52,463,380.06
Adjudicación Directa Pública – ADP	21	6,154,228.83
Adjudicación Directa Selectiva – ADS	59	5,676,701.93
Adjudicación de Menor Cuantía – AMC	24	869,291.10
TOTAL	134	88,289,464.89

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

Desde el punto de vista del área usuaria, los procesos programados en el PAC del OEFA 2015 se encuentran distribuidos entre siete (07) áreas usuarias que cuentan con más procesos programados en el PAC-2015.

Tabla 8

Procesos programados por área usuaria en el PAC del OEFA 2015 (enero a diciembre)

AREA USUARIA	CANTIDAD	IMPORTE S/.	PORCENTAJE
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	16	26,827,393.37	30.39
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36	22,583,161.33	25.58
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	19	12,849,770.48	14.55
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	13	6,536,183.01	7.40
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	23	6,162,357.70	6.98
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	12	797,616.50	0.90
COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	8	764,173.66	0.87
VARIOS (MAS DE UN AREA).	7	11,768,808.84	13.33
	134	88,289,464.89	100.00%

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

De los ciento treinta y cuatro (134) procesos programados, se evidencia que la Dirección de Supervisión ha sido el área usuaria que ha concentrado en mayor medida la programación de los procesos del PAC con un 30%, seguido por la Oficina de Tecnologías de la Información, que alcanzó un 25% de procesos.

Luego se ubican la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas con un 15% aproximadamente, seguida de la Dirección de Evaluación con el 7% y la Oficina de Administración con un porcentaje muy similar.

En cuanto al rubro Varios, se hace la precisión que se tratan de procesos de selección que por su naturaleza en la prestación existe más de una Oficina o Dirección como área usuaria del requerimiento.

Por otro lado, con la finalidad de poder identificar las Direcciones u Oficinas que en su condición de áreas usuarias, se ha elaborado la siguiente tabla que describe la cantidad de procesos de selección por cada área usuaria, en función a la versión final del Plan Anual de Contrataciones:



Tabla 9

Detalle de cantidad de procesos de selección por área usuaria en el PAC del OEFA 2015 (enero a diciembre)

AREA USUARIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	36	26.87
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	23	17.16
COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	19	14.18
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	16	11.94
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	13	9.70
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	12	8.96
COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	8	5.97
VARIOS (MAS DE UN AREA)	7	5.22
	134	100.00%

Fuente: Oficina de Administración – Logística
Elaboración propia

De acuerdo a la tabla se advierte que es la Oficina de Tecnologías de la Información que con treinta y seis (36) procesos de selección representa un 26% concentró la mayor cantidad de procesos del PAC, el segundo lugar lo ocupa la Oficina de Administración con el 17% seguido por la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas que alcanza el 14% de procesos del PAC.

La Dirección de Supervisión obtiene casi el 12% de procesos, mientras que la Dirección de Evaluación tiene el 9%, luego se encuentra la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano con el 8% aproximadamente y la Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental tiene el 6% de procesos del PAC.

Cabe acotar que en el detalle Varios, con un 7% se encuentran los procesos de selección en los cuales hay más de una Dirección u Oficina figura como área usuaria.

A manera de resumen en la siguiente tabla se describe el detalle del estado situacional de los procesos programados en el PAC correspondiente al ejercicio 2015:

Tabla 10

Estado situacional de los procesos programados en el PAC del OEFA 2015 (enero a diciembre)

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE	VALOR (S/.)	PORCENTAJE
Procesos convocados (*)	134	100.00 %	88,289,464.89	100.00 %
Procesos no convocados	-	-	-	-
TOTAL	134	100,00 %	88,289,464.89	100,00 %

Fuente: Oficina de Administración – Logística

(*) Los valores son los registrados en el SEACE al realizar la convocatoria, en muchos casos difiere con el valor estimado programado en el PAC inicial.

III.4 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Dificultad 1: Desconocimiento del personal de las áreas usuarias en formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas

Las diversas unidades orgánicas de la institución cuentan con personal administrativo (Coordinadores Administrativos, Asistentes Administrativos,



Especialistas en Gestión, etc.) cuya función es elaborar los documentos necesarios para que las áreas soliciten de manera adecuada sus requerimientos a la Oficina de Administración.

Sin embargo, se advirtió durante el ejercicio 2015 deficiencias en la formulación de los requerimientos. Por ello, se plantean las siguientes propuestas de solución:

- La Oficina de Administración emita lineamientos sobre los requisitos mínimos que deben contener los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, de obligatorio cumplimiento, más aún que a partir del ejercicio 2016 se encuentra vigente la nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)
- La Oficina de Administración debiera programar una jornada de capacitación dirigida al personal de las áreas usuarias que tienen participación activa en la formulación de términos de referencia y/o especificaciones técnicas, previamente designadas por los Jefes y/o Directores, y cuya asistencia sea obligatoria.
- Los Jefes y/o Directores tramiten el pedido de capacitación para su personal administrativo en el marco del Plan de Desarrollo de Personas.

Dificultad 2: Remisión tardía de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de los procesos que se encuentran programados en el plan anual.

El PAC, aprobado el 14 de enero de 2015, contiene el detalle de los procesos a desarrollarse en el transcurso del año, así como el cronograma respectivo. No obstante ello, las áreas usuarias no prevén la remisión de los términos de referencia o especificaciones técnicas de manera oportuna para poder cumplir con el cronograma, generando aplazamientos y reprogramaciones que ponen en riesgo la ejecución presupuestal y la atención de las necesidades institucionales.

Para atender esta problemática, se proponen las siguientes alternativas de solución.

- La Oficina de Administración comunique a las áreas usuarias el plazo máximo de remisión de los términos de referencia o especificaciones técnicas con la anticipación debida en función al tipo de proceso de selección, bajo responsabilidad del área usuaria por el incumplimiento del plazo otorgado.
- La Oficina de Administración, a pedido del área usuaria, realice talleres con la participación de logística y las áreas usuarias (con personal designado por ellos) para que se efectúe en la misma jornada, la formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

Dificultad 3: Alta concurrencia de observaciones de parte de los proveedores durante el desarrollo de la etapa de estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Los bienes o servicios que adquiere o contrata el OEFA tienen un componente importante de especialización, como en el caso de los equipos ambientales o software y hardware que requiere la Oficina de Tecnologías de la Información. Esto hace que si bien pueden plantearse términos de referencia o especificaciones técnicas acordes con las normas de contrataciones del estado, se incurra en errores a nivel de los requisitos técnicos debido a que el personal administrativo de las áreas no necesariamente tiene la experiencia técnica



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

necesaria, lo que genera una gran cantidad de observaciones de los proveedores y que a su vez demora la convocatoria del proceso.

En este contexto, se propone la siguiente alternativa de solución para abordar este problema:

- *Las áreas usuarias designen, cuando sean necesidades especializadas, a un trabajador con conocimiento y experiencia en el asunto, para la elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas, así como para que participen en el Comité Especial y/o Comité de Selección. De esta manera se minimizan las observaciones que pudieran presentarse y a su vez, en caso de existir, pueda atender las mismas en calidad de información y en el menor tiempo posible.*

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al período enero a diciembre 2015 alcanzó el 100.00%, de un ciento treinta y cuatro (134) procesos, los que representan un presupuesto de S/. 105 497,800.87 (Ciento cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos con 87/100 soles), habiéndose programado el monto de S/. 88'289,464.89 (Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve cuatrocientos sesenta y cuatro y 89/100 soles)

Por consiguiente, la totalidad de los procesos de selección incluidos en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, fueron convocados; no obstante ello, se evidenciaron dificultades durante la tramitación de los mismos.

La mayor dificultad para ejecutar los procesos guarda relación con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas: errores de fondo y forma en su formulación, demora en su remisión, tiempo empleado en realizar un adecuado y completo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, observaciones y/o comentarios al contenido, que son efectuadas por los proveedores invitados a cotizar en la etapa de estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Con el fin de evitar que lo indicado afecte los procesos pendientes de ser convocados y los programados en el segundo semestre, se presentan alternativas de solución, algunas de las cuales ya se han venido ejecutando, a fin de que se evalúe y de ser el caso se implementen.

Atentamente,

NMG/gcd

NEAL MARTÍN MAURA GONZÁLES
Responsable de Logística
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA